

Universidad Nacional

Expte. 21-99-22240.-

de

Córdoba

República Argentina

CORDOBA, 11 MAY 2000

VISTO las presentes actuaciones en las que la señora MARIA ELENA FERNANDEZ de LLUBEL, DNI 5.308.748, solicita el reingreso a esta Universidad; atento lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. 23.379, lo informado a fojas 9, 12 y 13 por la Secretaría de Administración y a fojas 10 y 11 de la Dirección General de Personal, y teniendo en cuenta lo dispuesto por los artículos 50 y 51 de la Ley 22140 y Decreto Reglamentario 1797/80,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E :

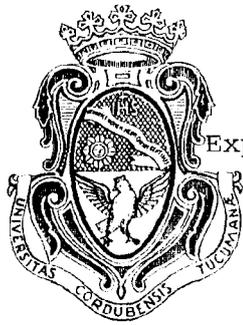
ARTICULO 1.- Aprobar la modificación de presupuesto en la planta de personal no docente de la Secretaría de Administración de conformidad a las planillas confeccionadas a fojas 12 y 13, que forman parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2.- La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del art. 59 de la Ley 24.521 - Ley de Educación Superior, debiendo la dependencia ajustar la ejecución de su planta al crédito que tiene asignado en el Inciso I - Personal del presupuesto vigente.

ARTICULO 3.- Designar por reingreso a la señora MARIA ELENA FERNANDEZ de LLUBEL, DNI 5.308.748, en un cargo de la categoría 106 de la planta de personal no docente de la Secretaría de Administración - creado en los arts. 1 y 2 - para prestar servicios en la Dirección General de Personal.

ARTICULO 4.- La nombrada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la UNC copia de la presente en el término de diez días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o. 1990).

fe
ly



Universidad Nacional

Expte. 21-99-22240.-

de
Córdoba

República Argentina

ARTICULO 5.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

Ae


Ing. Agr. DANIEL E. DI GIUSTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


PROF. DR. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nro. - 620 ✓

expte. 21-99-22240
Secretaría de Administración



Córdoba, 10 de abril de 2000

Proyecto de rectificación presupuestaria

Dependencia: 46 - Secretaría de Administración
1-Personal
1-Personal permanente

Cantidad	Cargo	Asignación básica mensual	
		unitaria \$	total \$
Supresiones			
1	1 08	348.70	348.70
		Total supresiones	348.70
Creaciones			
1	1 06	276.00	276.00
		Total creaciones	276.00
Resumen			
		Total supresiones	348.70
		Total creaciones	276.00
		Saldo	72.70

La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del art. 59 de la Ley 24521 - Ley de Educación Superior, debiendo la Dependencia ajustar la ejecución de su planta al crédito que tiene asignado en el Inciso 1-Personal, del presupuesto vigente.

gdp

LIC. JORGE R. MERESHIAN
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
Universidad Nacional de Córdoba



Expte. 21-99-22240
Secretaría de Administración

Córdoba, 10 de abril de 2000

Vistos los presentes actuados, ELEVESE a consideración del Señor Rector y posterior remisión al Honorable Consejo Superior, el proyecto de rectificación presupuestaria obrante a fs. 12.

Asimismo, y visto lo expuesto por la Dirección de Asuntos Jurídicos en Dictamen 23379 (fs. 5), se solicita se considere la designación por reingreso en el cargo a crear, de la señora María Elena Fernandez de Llubl (ex legajo 10218) – por aplicación de los art. 50 y 51 de la Ley 22140 y Dcto.Reglamentario 1797/80-.

Sirva la presente de atenta nota.

gdp

Lic. JORGE R. MERESHIAN
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
Universidad Nacional de Córdoba

17 ABR. 2000